

1700

## CIRCULAR – 163

Ibagué, 08 de abril de 2026

**PARA:** Rectores (as) de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué.

**DE:** Secretaría De Educación.

**ASUNTO:** Conmemoración del 9 de abril, Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, e invitación a su desarrollo pedagógico en los establecimientos educativos.

Cordial saludo,

En el marco de la conmemoración del 9 de abril, Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, el Ministerio de Educación Nacional se permite invitar a las Secretarías de Educación a promover, en articulación con los establecimientos educativos de su jurisdicción, acciones pedagógicas, reflexivas y participativas orientadas al reconocimiento de la dignidad humana, la memoria, la verdad, la convivencia pacífica y la no repetición.

Esta fecha tiene especial relevancia para el Estado social de derecho colombiano, en la medida en que reafirma el compromiso institucional y ético con la dignidad humana, la solidaridad, la participación y la construcción de paz. La Constitución Política establece que Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana y la solidaridad, y reconoce la paz como un valor y horizonte de la vida colectiva. Asimismo, la educación cumple una función social y está llamada a formar para el respeto de los derechos humanos, la democracia, la paz y los valores de la convivencia.

De igual forma, el artículo 142 de la Ley 1448 de 2011 establece el 9 de abril como día de memoria y solidaridad con las víctimas, fecha en la que el Estado y la sociedad están llamados a realizar actos de reconocimiento de los hechos victimizantes y de dignificación de quienes han sufrido las consecuencias del conflicto armado. Esta conmemoración constituye una oportunidad pedagógica para fortalecer en niñas, niños, adolescentes y jóvenes la comprensión de la memoria histórica como un ejercicio de reconocimiento, responsabilidad colectiva y garantía de no repetición.

En ese sentido, se invita a las Secretarías de Educación a sumarse a esta conmemoración e incentivar a los establecimientos educativos para que, de acuerdo con su contexto, autonomía institucional y proyecto educativo, desarrollen durante la jornada o en el marco de las actividades académicas del mes de abril espacios de trabajo pedagógico que permitan reflexionar sobre la experiencia histórica de las víctimas en Colombia, la centralidad de su dignidad, la necesidad de reconocer sus voces y la construcción de herramientas éticas, ciudadanas y comunitarias para la no repetición y la consolidación de una idea de paz fundada en la verdad, la justicia, el cuidado y la convivencia.

Como apoyo pedagógico para este propósito, el Ministerio sugiere trabajar el capítulo de la cartilla *Cultivar la Verdad* dedicado al reconocimiento de las víctimas y al cuidado de la vida, el cual propone abordar el valor de la vida y la dignidad humana, recuperar memorias y resistencias del territorio, y promover actividades escolares orientadas a la reflexión, la escucha y la acción pedagógica transformadora. (Para acceder al documento

pulse [aquí](#)). En particular, la cartilla plantea ejercicios como “Diccionario para sanar el alma”, “Los derechos se viven” y otros momentos de diálogo sobre memoria, dignidad, derechos humanos, convivencia y cuidado de la palabra como camino para sanar, reconocer y no repetir.

En desarrollo de esta conmemoración, se recomienda a los establecimientos educativos considerar, entre otras, las siguientes posibilidades pedagógicas:

1. Círculos de palabra, escucha y memoria.
2. Lectura y mediación pedagógica de la cartilla.

Trabajar de manera situada el capítulo referido a víctimas, dignidad y cuidado de la vida, promoviendo preguntas orientadoras sobre el valor de cada vida humana, el sufrimiento causado por la violencia y la responsabilidad colectiva de construir una sociedad que no naturalice el daño.

3. Producciones simbólicas y expresivas.

Desarrollar murales, galerías de la memoria, cartografías, poemas, cartas, actos simbólicos, piezas sonoras o relatos escolares que dignifiquen a las víctimas y expresen compromisos estudiantiles con la paz, la empatía, la verdad y la no repetición.

4. Reflexión sobre derechos humanos y convivencia.

Relacionar la conmemoración con situaciones de la vida escolar y comunitaria para fortalecer la comprensión de la dignidad humana, el respeto por la diferencia, el rechazo a toda forma de violencia y la importancia del cuidado mutuo.

5. Compromisos para la no repetición.

Promover ejercicios colectivos mediante los cuales las y los estudiantes, docentes y comunidades educativas formulen acuerdos, compromisos o pactos de convivencia orientados a transformar conflictos de manera pacífica, dignificar la palabra y fortalecer el respeto por la vida.

6. Acción simbólica de cierre: “Un lápiz para la memoria y la paz”. Como actividad de cierre de la jornada, se propone que cada establecimiento educativo entregue a las y los estudiantes la silueta de un lápiz impreso, como símbolo de la palabra, la memoria, la reflexión y la construcción colectiva de paz. En el respaldo de cada lápiz, las y los estudiantes podrán escribir sus reflexiones, mensajes, compromisos o frases en torno a la dignidad humana, el reconocimiento de las víctimas, la no repetición y la construcción de paz en sus territorios. Posteriormente, los lápices elaborados individualmente se unirán con los de sus compañeras y compañeros para conformar un solo gran lápiz por establecimiento educativo, como expresión simbólica de una voz colectiva que reconoce el dolor de las víctimas y reafirma el compromiso de la escuela con una cultura de paz.

Como resultado de esta actividad, se invita a las y los rectores a remitir a la Secretaría de Educación una fotografía del lápiz colectivo por ambos lados, de manera que se visibilicen tanto su construcción simbólica como los mensajes consignados por las y los estudiantes, acompañada de una frase elaborada por la comunidad educativa que exprese su compromiso con la memoria, la dignidad y la paz.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

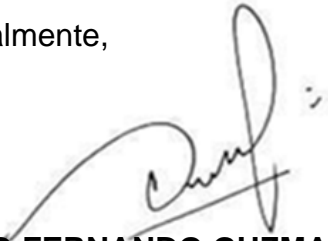
A su vez, la Secretaría de Educación remitirá el material fotográfico a la profesional Claudia Diaz enlace de Comunicaciones del Viceministerio de educación preescolar, básica y media, correo: [cdiazc@mineducacion.gov.co](mailto:cdiazc@mineducacion.gov.co)

Estas acciones deben desarrollarse con enfoque pedagógico, de cuidado y de pertinencia territorial, procurando ambientes respetuosos, sensibles y protectores, acordes con la edad, el contexto y las trayectorias de las y los estudiantes. La memoria en la escuela no debe entenderse como una evocación abstracta del pasado, sino como una posibilidad formativa para reconocer el dolor causado por la violencia, dignificar a quienes la han padecido, fortalecer la empatía social y sembrar aprendizajes ciudadanos comprometidos con la paz y la no repetición.

En este horizonte, la conmemoración del 9 de abril interpela a la escuela como escenario de formación integral y de construcción democrática. Recordar a las víctimas, escuchar sus voces y reconocer sus resistencias contribuye a formar generaciones capaces de asumir la verdad como bien público, la dignidad humana como fundamento de la vida colectiva y la paz como una tarea diaria que se construye en el lenguaje, en la convivencia, en el cuidado del otro y en el compromiso con el territorio. La cartilla *Cultivar la Verdad* enfatiza precisamente que la verdad, la memoria y el reconocimiento son semillas para una convivencia que cuide la vida y abra caminos para una sociedad más justa.


Agradecemos a las Secretarías de Educación su compromiso con esta conmemoración y su liderazgo para orientar a los establecimientos educativos en la generación de experiencias pedagógicas que permitan honrar la memoria de las víctimas, reconocer la dignidad de quienes han sufrido los flagelos de la violencia en Colombia y fortalecer, desde la escuela, herramientas éticas, ciudadanas y comunitarias para la no repetición y la construcción de paz.

Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**  
Secretario Educación Ibagué.

V°B° Jairo Andrés Cortés Torres- Director de Calidad Educativa  
Proyecto: Olga Lilia Caicedo Torres – Profesional Universitario





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

**9 DE ABRIL**

Día Nacional de la Memoria y  
Solidaridad con las **Víctimas del  
Conflicto Armado**

Recordar es un **acto de  
dignidad y solidarizarnos** es un  
compromiso con la vida.

Alcaldía de **IBAGUÉ** | musical  
ibagué capital

Imagen 1: Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas de conflicto armado.



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)